Alcaldía de Manizales	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. GESTIÓN JURÍDICA INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Código PA-GJ-FO-29 Versión 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	2407354		
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL AL SISTEMA DE ILUMINACIÓN SOLAR DEL PARQUE DE LA MUJER ADMINISTRADO POR LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S"**		
CONTRATANTE:	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S		
CONTRATISTA:	JHON ALEJANDRO VALENCIA ECHEVERRI	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**	16.075.730
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YOHANY LOPEZ BERNAL	**CARGO:**	Técnico Administrativo-Eventos
FECHA DE INICIO:	15-07-2024	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	26-07-2024

DATOS DEL INFORME			
MENSUAL:		**FINAL:**	x
INFORME No:	1	**PERIODO DEL INFORME:**	15 de julio de 2024 / 26 de julio 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 10.100.000	**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:**	26 de julio del 2024
VALOR ADICIÓN (Si aplica):		N/A	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	julio	**NÚMERO DE PLANILLA:**	4561059945	
	Pago Aporte al Sistema de Salud:		$ 192.700		
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:		$ 240.700		
	Pago Aporte a la ARL:				
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas):		**SI**		**NO**	**X**
FACTURA O CUENTA DE COBRO:		**SI**	**X**	**NO**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")	SOPORTE DOCUMENTAL O DIGITAL (Si la obligación requiere ser soportada con evidencia, se debe describir)

Obligación No. 1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo general de todo el sistema de iluminación solar del Parque de la Mujer.	Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo al reparar las tarjetas con bombillos LED de todas las lámparas Se realizó mantenimiento a las tarjetas de circuito Se realizó revisión a las baterías evidenciando la necesidad de cambio, se cambian 33 baterías en mal estado Se realizó revisión de 40 lámparas y se procede a realizar mantenimiento y reparación de 33 fotoceldas	Se adjunta evidencia fotográfica
Obligación No. 2 Verificar y ajustar las lámparas LED de alta potencia que estén quemadas y próximas a cambio	Se verifico lámparas LED y se procede a ajustar empaques, realizar cambio de tornillería fijándolas a los postes, se ajustan todas y se dejan en correcto funcionamiento	Se adjunta evidencia fotográfica
Obligación No. 3. Realizar desengrase de cubiertas solares de cada iluminaria.	Se realizó el desengrase y limpieza de todas las cubiertas solares	Se adjunta evidencia fotográfica
Obligación No. 4 Realizar la limpieza y cristalización de los paneles solares en las cubiertas por excrementos de palomas.	Se realizó limpieza total de todas las lámparas solares y postes metálicos dejándolo totalmente limpias y de manera adecuada para su correcto uso y funcionamiento.	Se adjunta evidencia fotográfica
Obligación No.5 Realizar la medición del banco de baterías secas y niveles de carga.	Se realizó la revisión de baterías y los niveles de carga, realizando su mantenimiento y carga adecuada para el tipo de baterías dejándolas con su correcto funcionamiento	Se adjunta evidencia fotográfica
Obligación No. 6 Revisión y mantenimiento del led de alta potencia de cada luminaria que tenga quemadas y/o oxidadas por tiempo de uso.	Al realizar la revisión de las 40 lámparas se pudo evidenciar los led se encontraban oxidados y fundidos por consiguiente se procede a organizar 99 tarjetas con sus respectivos bombillos (12)	Se adjunta evidencia fotográfica

Obligación No. 7 Realizar el mantenimiento general al sistema de la red eléctrica fotovoltaica	Se realizó el mantenimiento general de todo el sistema eléctrico, se cambia cableado que se encontraba en mal estado y oxidado y se remplaza por materiales nuevos y adecuados para su función	Se adjunta evidencia fotográfica
Obligación No. 8 Realizar el mantenimiento de terminales de entrada a lámparas led.	Al realizar la revisión de los terminales de las 40 lámparas se identifica que se encontraban sulfatos por filtración de agua, se procede a realizar cambio por nuevas de terminales de lámparas led.	Se adjunta evidencia fotográfica
Obligación No.9 Realizar la limpieza, cristalización y desengrase por factores de clima en los paneles solares y/o cubiertas de cada lámpara.	Se realizó la limpieza, cristalización, desengrase y pintura a 33 lámparas que se encontraban en mal estado y con oxido ocasionado por la encontrarse a la intemperie	Se adjunta evidencia fotográfica
Obligación No. 10 Realizar el mantenimiento de la mampostería metálica de las lámparas.	Se realizó el mantenimiento de toda la mampostería, de la siguiente manera: • Lavado de mampostería y base • Lijado de mampostería y base • Aplicación de anticorrosivo • Aplicación de pintura 3 en 1 color gris rata a la mampostería • Aplicación de pintura 3 en 1 color blanca en la parte superior de la mampostería • Aplicación de pintura 3 en 1 en las bases de cemento donde se encuentra anclada la mampostería	Se adjunta evidencia fotográfica
Obligación No. 11 Realizar mantenimiento al sistema de herrajes de conexiones eléctricas del sistema	Se realizó la revisión de todas las conexiones eléctricas, se verifica todos los herrajes y dejan en correcto funcionamiento	Se adjunta evidencia fotográfica

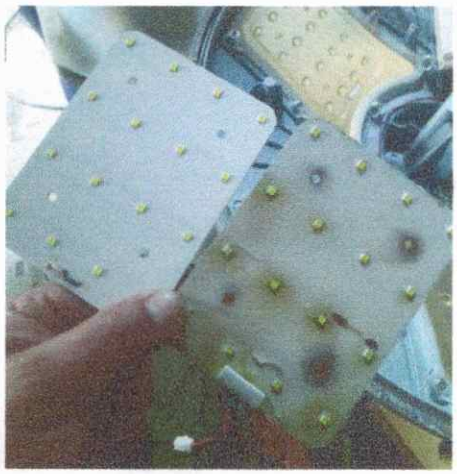
Obligación No. 12 Realizar la revisión de todos los inversores de energía.	Se realizó la revisión de los 33 inversores de energía, limpieza de sulfato y verificación de voltaje en cumplimiento de esta obligación se instalan correctamente al interior de la tarjeta	Se adjunta evidencia fotográfica
Obligación No. 13 Realizar el mantenimiento y revisión del sistema de cableado (30 metros).	Se realizó la revisión y mantenimiento de todo el cableado de las cajas ubicadas en las bases de las mampostería aproximadamente 30 metros, se deja en correctas condiciones	Se adjunta evidencia fotográfica
Obligación No. 14 Realizar el mantenimiento al sistema, debe dejarse en óptimas condiciones funcionales, para ello con los diferentes dispositivos y accesorio que se manejan los cuales deben ser cambiados y asumidos por el contratista.	Se realiza el correcto mantenimiento a todo el sistema de lámparas, asumiendo el cambio de todos los repuestos y accesorios en mal estado dejándolas en óptimas condiciones para su funcionamiento	Se adjunta evidencia fotográfica
Obligación No. 15 Realizar el mantenimiento a 40 paneles solares y/o cubiertas de lámpara las cuales están instaladas en el Parque de la Mujer.	Se realizó la desinstalación de 40 lámparas solares de 150 wals ubicadas en el parque de la mujer, se procede a realizar la revisión pertinente identificando que sólo 33 de ellas se encontraban para reparación debido a que 7 lámparas se encontraban con filtraciones de agua lo que causa explotación de baterías y daños en demás repuestos, concluyendo que estas no podrían ser reparadas. Se realiza mantenimiento, limpieza y reparación de 33 lámparas solares las cuales se dejan funcionando de manera correcta. Se realiza la compra e instalación de 7 lámparas solares nuevas en remplazo de las 7 lámparas que no tenían arreglo. Dejando 40 lámparas instaladas y en correcto funcionamiento	Se adjunta evidencia fotográfica y CD con videos

Obligación No. 16 Los materiales que se requieran deben ser suministrados por el contratista.	En cumplimiento de esta obligación asumí los costos de los materiales, transporte y repuestos de todo lo necesario para el cumplimiento del objeto • Pintura gris • Pintura blanca • Thiner • Brochas • Lijas • Cintas • Cableado • Bombillos led • Plaquetas para bombillos led • Baterías • Tarjetas de memoria • Fotoceldas • Desengrasantes • Tornillería • Siliconas • Soldaduras de estaño • Paneles solares • Compra de 7 lámparas nuevas	Se adjunta evidencia fotográfica

NOTA: Para contratos con presupuesto desagregado se deberá presentar balance financiero, donde se relacionen los gastos derivados de la ejecución del mismo.

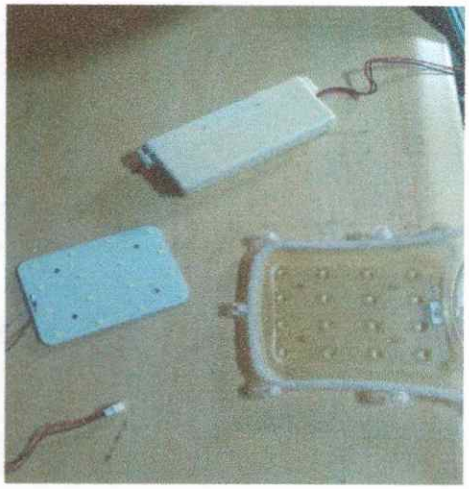
REGISTRO FOTOGRÁFICO: A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse, describiendo a que obligación pertenece:

OBLIGACIÓN 1:











OBLIGACION No. 2





OBLIGACION No. 3



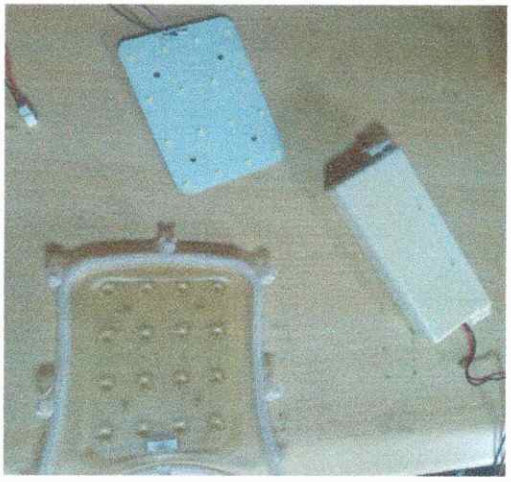

OBLIGACION No. 4





OBLIGACION No. 5





OBLIGACION No. 8







OBLIGACION No. 9





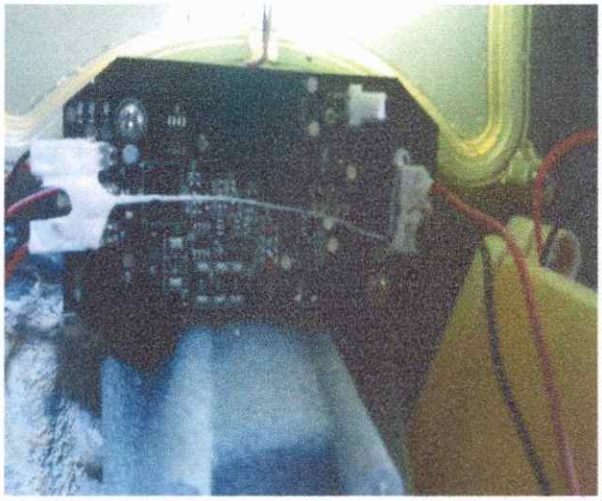
OBLIGACION No. 10

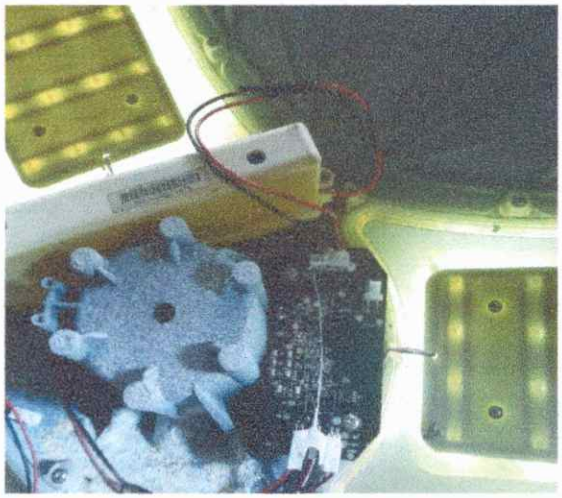







OBLIGACION No. 11





OBLIGACION No. 12





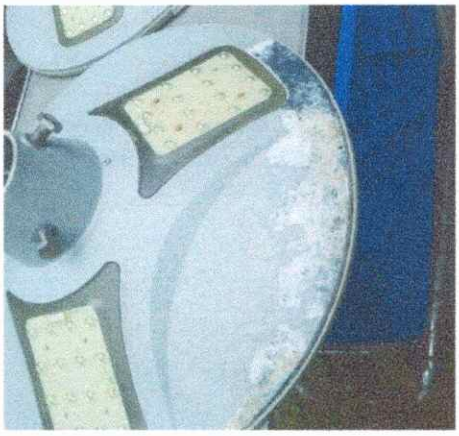


OBLIGACION No.13



OBLIGACION No. 14





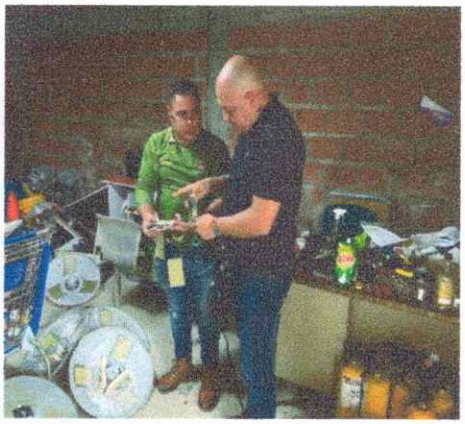
OBLIGACION No. 15








OBLIGACION No. 16











SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	Alejandro V.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JHON ALEJANDRO VALENCIA ECHEVERRI
FIRMA DEL SUPERVISOR:	Yohany Lopez B.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YOHANY LOPEZ BERNAL